



**POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE PERMANENCIA AL ARQ. CRISTIAN DAVID CUELLA RODRÍGUEZ (C.I. N° 2.336.085), EN SU CARÁCTER DE MAESTRANDO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA (SEGUNDA COHORTE), A FIN DE PERMITIR LA CULMINACIÓN DE LOS MÓDULOS PENDIENTES Y LA PRESENTACIÓN DE SU TESIS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2026.-**

San Lorenzo, 28 de abril de 2026  
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 3003/2026, por el cual el Arq. CRISTIAN DAVID CUELLA RODRÍGUEZ, con C.I. N° 2.336.085, solicita una excepción por vencimiento del plazo de permanencia en el programa de Maestría en Tecnología de la Arquitectura (Segunda Cohorte); y el Memorando DPG N° 078/2026 de la Dirección de Postgrado; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el recurrente solicita la extensión del plazo de permanencia con el objeto de regularizar su situación académica, completar los tres módulos pendientes y proceder a la elaboración y defensa de su trabajo final de grado (Tesis).

Que, el interesado fundamenta su pedido en la necesidad de concluir su formación académica de postgrado, habiendo logrado retomar y encauzar el desarrollo de su investigación tras el periodo de interrupción derivado de la reactivación plena del proceso académico institucional.

Que, la Dirección de Postgrado, mediante el Memorando DPG N° 078/2026, ha verificado lo peticionado conforme a las normativas vigentes y ha prestado su conformidad para proseguir con el trámite institucional ante el Consejo Directivo.

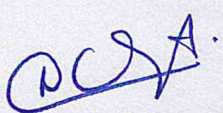
Que, el plan de culminación presentado por el maestrando demuestra un compromiso efectivo para el cierre del proceso formativo, sin implicar nuevas instancias de desarrollo sustantivo fuera de las etapas formales restantes.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **CONCEDER**, por vía de excepción, la prórroga del plazo de permanencia al Arq. CRISTIAN DAVID CUELLA RODRÍGUEZ (C.I. N° 2.336.085), en su carácter de maestrando del programa de Maestría en Tecnología de la Arquitectura (Segunda Cohorte), a fin de permitir la culminación de los módulos pendientes y la presentación de su Tesis en el Periodo Académico 2026.

**Art. 2°:** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Postgrado y a la Dirección Administrativa y Financiera la realización de las gestiones académicas y administrativas correspondientes para la efectiva matriculación de la recurrente.

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo